**JUNTA ACLARATORIA**

**MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA JALISCO**

**OM-69/2024 “ADQUISICIÓN DEL SERVICIO PARA LA REINGENIERÍA DE PROCESOS E IMPLEMENTACIÓN DE APLICACIONES GUBERNAMENTALES SUSTANTIVAS PARA LA OPERACIÓN DEL ÁREA DE PERSONAL PARA EL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO (ACORTADA)”**

Siendo las **14:00** horas del día **16 de diciembre del 2024**, reunidos en el Centro Administrativo Tlajomulco, esto es en la finca marcada con el número 70 de la calle Higuera, zona centro, primer piso, Dirección de Recursos Materiales en el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco previamente citados y reunidos para llevar a cabo la correspondiente JUNTA ACLARATORIA, se reunieron los Servidores Públicos cuyos nombres y firmas aparecen en la presente Acta, con objeto de celebrar la Junta de Aclaraciones de la convocatoria Licitación Pública Local mencionada al inicio de la presente acta de acuerdo a lo previsto por el artículo 63 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como en el apartado 7 de la Convocatoria de Licitación.

Este acto es presidido por el Ing. Jose Rafael Martinez Valencia, Director de Recursos Materiales de Tlajomulco de Zúñiga Jalisco designado por la convocante y por el Comité, quien da inicio a esta Junta y comunica que de conformidad con el artículo 63 fracción III de la Ley de la Materia solamente se atenderán solicitudes de aclaración a la convocatoria a las personas que hayan presentado el escrito con sus preguntas y que se haya recibido en los términos establecidos.

Las Bases de Licitación **OM-69/2024** en su apartado 7. JUNTA ACLARATORIA, entre otros refiere que al participante que requiera mayor información en algún punto de las citadas bases deberá presentar el formato señalado como Anexo A debidamente llenado, señalando en el asunto nombre del participante y número de concurso, documento en el cual deberán de señalar sus preguntas y enviarlo a más tardar el **13 de diciembre del 2024** (15:00 HORAS).

Situación que ocurrió con el (los) licitante(s): SIGOB S.A. DE C.V., por lo cual, y una vez que el área solicitante de la adquisición otorgó las respectivas respuestas técnicas a esta Unidad de Compras, las mismas se contestan de la siguiente forma:

**A.- Preguntas realizadas de SIGOB S.A. DE C.V.**

1.-SERVICIOS PROFESIONALES DE CONSULTORÍA E IMPLEMENTACIÓN

-¿Se requiere que la empresa o personal que oferte los servicios considerados cuentan con alguna certificación en particular para garantizar la gestión y seguimiento del proyecto ya que no se aclara en ningún punto?

**Respuesta**: Si se requiere que la empresa participante cuente con lo menos con un director de proyectos certificado y con numero de registro vigente como DPT o DPP de la NMX-R-091-SCFI-2016, emitido y validado por institución autorizada.

2.- Referente al punto 6. REQUERIMIENTOS TÉCNICOS DE LA ARQUITECTURA Y FORMA DE LOS SISTEMAS

¿Se acepta que la empresa oferte una plataforma en otro stack como .net siempre y cuando se asegure que cumple con la funcionalidad requerida?

**Respuesta**: Lo solicitado en bases es lo mínimamente requerido, referirse al punto número 6 de bases ¨Requerimientos Técnicos de la Arquitectura y Forma de los Sistemas…¨.

3.- ¿Se aceptan componentes cliente servidor siempre y cuando cumpla con la funcionalidad?

**Respuesta**: Lo solicitado en bases es lo mínimamente requerido, referirse al punto número 6 de bases ¨Requerimientos Técnicos de la Arquitectura y Forma de los Sistemas…¨. R: Lo solicitado en bases es lo mínimamente requerido, referirse al punto número 6 de bases ¨Requerimientos Técnicos de la Arquitectura y Forma de los Sistemas…¨.

Son todas las preguntas formuladas.

Ing. José Rafael Martínez Valencia

Director de Recursos Materiales

Asistieron y recibieron copia de la presente Junta Aclaratoria:

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
|  | **Licitante** | **Nombre** | **Firma** |
| 1 |  |  |  |
| 2 |  |  |  |
| 3 |  |  |  |
| 4 |  |  |  |

Sin más asuntos que tratar se da por terminada la Junta Aclaratoria no habiendo más preguntas, y/o comentarios con respecto a las Bases de la Licitación **OM-68/2024** de Adquisición para el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco firmando en ella los que intervinieron y quisieron hacerlo.